Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°163/2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "BE PUBLICITARIA" ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2018 "SERVICIO DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS EXPO NORTE Y EXPO VILLETA" ID N° 350.974. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, por una parte, la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8880,** de fecha **08/05/18**, y por la otra parte la firma "**BE PUBLICITARIA"** con **RUC Nº 912973-1,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el **SR. ANTONIO OJEDA BURGOS** con **C.I. N° 912.973,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para que ésta última efectúe la prestación de **"SERVICIO DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS EXPO NORTE Y EXPO VILLETA"**, conforme al PBC, a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación por **Contratación Directa Nº 66/2018,** por **Resolución PR N° 251/2018**, de fecha 23/08/2018, de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del CONTRATISTA;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** Garantía fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

Be Publicitaria de Antonio

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2018	01	01	00	-	260	30	001	99	114.020.000.-
2018	01	01	00	-	280	30	001	99	12.080.000.-
2018	01	01	00	-	310	30	001	99	1.400.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 350.974. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 66/2018, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 251/2018 de fecha 23/08/2018. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 148.800.000, IVA INCLUIDO** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil), según se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 63/2018

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS					
			Unidad	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Ítems del llamado Servicio de Ambientación de Expo ferias EXPO NORTE y EXPO VILLETA con ID: 350974						
1	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias	Unidad Medida Global	EVENTO	No	1	107.000.000	107.000.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	BIDON	No	6	10.000	60.000
3	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	UNIDAD	No	5	7.000	35.000
4	90151802-029	Servicios de músicos	Unidad	EVENTO	No	1	1.000.000	1.000.000
5	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	UNIDAD	No	3	150.000	450.000
6	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	UNIDAD	No	5	20.000	100.000

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	No	5	10.000	50.000
8	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	UNIDAD	No	80	1.000	80.000
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	UNIDAD	No	800	1.700	1.360.000
10	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	UNIDAD	No	80	45.000	3.600.000
11	50202306-002	Gaseosa	Unidad	UNIDAD	No	80	8.000	640.000
12	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias	Unidad	EVENTO	No	1	27.000.000	27.000.000
13	50202306-002	Gaseosa	Unidad	UNIDAD	No	80	8.000	640.000
14	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	BIDON	No	6	10.000	60.000
15	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	UNIDAD	No	5	7.000	35.000
16	90151802-029	Servicios de músicos	Unidad	EVENTO	No	1	1.000.000	1.000.000
17	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	UNIDAD	No	3	150.000	450.000
18	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	UNIDAD	No	5	20.000	100.000
19	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	No	5	10.000	50.000
20	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	No	5	5.000	25.000
21	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	UNIDAD	No	80	1.000	80.000
22	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	UNIDAD	No	800	1.700	1.360.000
23	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	UNIDAD	No	80	45.000	3.600.000
24	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	No	5	5.000	25.000
Precio Total IVA. INCLUIDO								**148.800.000**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

BePublicitaria de Antonio Ojeda B.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al CONTRATISTA conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la prestación de los Servicios al CONTRATISTA en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2.La INC se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr=Po+Po.(\pi r - \pi e)$$

Dónde:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
*) No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios se encuentran establecidas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I y II** del presente contrato. ----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

1. La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el

Republicaria de Antonio Ojeda B.

titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.

2. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra
3. El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del evento.**
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).

4. - Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

El pago se efectuará en guaraníes dentro de los 30 días de la presentación de las documentaciones solicitadas

Obs. No se concederá anticipo Financiero. ----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es 31(treinta y un) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (Cero punto cinco por ciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

9. INSPECCIONES.

Las inspecciones consistirán en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y en caso de alguna observación y/o rechazo el contratista deberá subsanarlos en el plazo 2 (dos) días. El plazo se computa a partir del informe emitido por los técnicos verificadores y comunicado al oferente afectado. ----------

Las inspecciones del producto, se realizarán en los lugares a desarrollarse las distintas Expo ferias (stands) por técnicos verificadores del lugar. ----------

Los bienes defectuosos y/o rechazados deberán ser subsanados en un plazo de 2 (dos) días. El plazo se computa a partir del informe emitido por los técnicos verificadores y comunicado al oferente afectado. -------

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

11. IMPUESTOS.

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

13.GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. -

14. MULTAS.
El valor de las multas será: del uno por ciento (1%) del total del suministro en demora día de atraso en la entrega según cronograma de entregas. Los montos serán deducidos de los montos de las facturas pendientes de pago.
El monto máximo de multas será: 10% del valor total de contrato, a partir del cual la INC, podrá iniciar los trámites para la recisión del mismo de conformidad al art. Art. 59 inc. c), caso contrario se seguirá aplicando la multa correspondiente. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. LEY DEL CONTRATO
Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación.----------

18. FACULTAD DE LA INC.-
El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----

BePublicitaria
de Antonio Ojeda R.

19. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES. -
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato. ----------

20. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -
La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el CONTRATISTA, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03. ----------
Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

21. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

22. DOMICILIO. -
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en la calle 25 de mayo N° 2391 de la ciudad de Asunción - Paraguay. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

B&B Publicitaria
Lic. Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS	**LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ**
REPRESENTANTE	**PRESIDENTE I.N.C.**

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 163/2018

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas que se detallan a continuación:

No. de Art.	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cant.*	*Unidad de Medida*
1	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO NORTE (CONCEPCION** **EXPO NORTE (CONCEPCION)** **Presentación y Ambientación de Stand en la Expo Norte** (Ciudad de Concepción) Mes de Setiembre/2018. **Alquiler de Stand:** El alquiler del stand y el canon como Patrocinador de la Expo serán abonados por la empresa adjudicada. **Juegos Interactivos para los visitantes de Stand:** La empresa Adjudicada deberá proponer a consideración de la Gerencia Comercial por lo menos 3 juegos interactivos con énfasis tecnológico que será seleccionado uno a criterio de la INC, para entretenimiento de los visitantes del Stand. **Ambientación de Stand:** La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento de la Gerencia Comercial, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. Una vez culminado el montaje final de los stands, éstos serán fiscalizados por responsables técnicos designados por la I.N.C. **Especificaciones Constructivas** **Diseño de Stand:** Presentar en la propuesta de diseños de stand por profesionales certificados, como mínimo 3 opciones en base al pedido de la Convocante en **formato AutoCAD (sin Excusa de falta de tiempo),** La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las siguientes medidas: **Área general:** 10 metros de frente por 18 mts de fondo; superficie edificada al fondo de la misma: 10 metros de frente por 8 metros de fondo. Las medidas indicadas son aproximadas por lo que el oferente deberá relevar convenientemente las medidas a fin de elaborar correctamente el diseño y	1	Unidad

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

	posterior montaje del stand. Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Carteleras, mobiliarios, etc), equipamiento en general estará a cargo de la empresa adjudicada. Colocación de piso Porcelanato Pulido 60x60 cm brillante color a elección de la G. Comercial de la INC, 80 m2 y 35 m2 de zócalos. Pintura de mampostería interior y exterior, color a coordinar con la Gerencia Comercial. Ornamentación general del Stand interior y exterior (jardinería, colocación de piedra triturada) basureros dentro y fuera del stand, prefabricados de hormigón como muestras de productos elaborados con cemento. Colocación de cielorraso en PVC, en medidas de 8,20 x 4,80, con iluminación adosada al cielorraso, interior y exterior, tipo de artefacto a convenir. **Cartelería:** Provisión y Colocación de CENEFA, tipo cartel Front en medidas 10 x 1,50 mts, con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi. Con iluminación Interna Provisión y Colocación de un TOTTEM luminoso con impresión en lona vinílica backlight full color ambas caras 1440 dpi, en medidas de 1,50 de ancho por 5 mts de alto. Provisión y colocación de 40 (Cuarenta) banderas verticales con logotipo institucional medidas 3 x 1 mts, a ser instalado en lugares a ser establecidos dentro del predio en el expo feria en coordinación con la Gerencia Comercial y la organización de la Expo Feria. Provisión de 4 (cuatros) cartelitos tipo cuadros de medida 2 x 0,80 mts, con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi. Provisión y colocación de Cartel Frontlight con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi, de medida de 10 x 2,50 mts, para atrás del stand. Colocación de vidrio templado en medidas de 4 x 2,10. **(A elección de la Gerencia Comercial según diseño presentado por la empresa adjudica en autocad)** **Mobiliarios:** Provisión de 1 (un) juego de jardín en madera (pino, cedro u otra de excelente calidad) que incluyan 4 sillones y una mesita, con sombrilla de madera y tela sarga pesada, color a convenir. Provisión de 04 (cuatro) sillas altas de color a convenir con base niquelada. Provisión de 01 (una) mesa alta de vidrio con base niquelada. Provisión de 01 (un) Barra de recepción de madera, pintado con pintura automotriz en color blanco, con logo de la INC. Realización y colocación de logo corpóreo de INC. **Provisión y montaje de 1 (una) pantalla LED full HD 5x4 metros como mínimo, con aparatos reproductores DVD/BLURAY u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC. La pantalla LED deberá contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación**		

B. Publicitaria de Antonio Ojeda B.

	establecida. **Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir.** **Instalación Eléctrica y otros:** Iluminación para espacio abierto con iluminación LEDS de colores programables, a elección de la Gerencia Comercial de la INC mínimo 8 (Ocho) luces, máximo 10 (Diez) luces, acorde a la ambientación Iluminación para espacio cerrado con iluminación localizada, las cantidades de luces deberán ser las adecuadas en torno a la ambientación y adecuada iluminación. Colocación de toma corriente en distintos lugares. Provisión e instalación de acondicionadores de aire, según la ambientación establecida **no Negociable** **Plazos para la Recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará 5 (cinco) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 3 (tres) días hábiles previos al inicio del evento. La Coordinación de la Comunicación designará los funcionarios que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand. **Servicio de Promotoras:** La empresa adjudicada deberá contratar 2 promotoras para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente. El servicio de contratación deberá incluir: Remuneración. Vestimentas y calzados. Transporte y alimentación. Alojamiento Entrada a cargo y exclusivo de la Empresa Adjudica. La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Gerencia Comercial de la INC. La selección de las promotoras, bajo propuesta de la G.C. de la INC, estará bajo disposición de la Gerencia Comercial de la INC. Así mismo las promotoras seleccionadas serán capacitadas para el evento. **Servicios Complementarios:** **Servicio de Maestro de Ceremonia:** **La empresa adjudicada deberá contratar un maestro de ceremonia a criterio y elección de la Gerencia Comercial de la INC.** **Invitaciones:** La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de 80 (ochenta) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo de la Gerencia Comercial de la INC. **Entradas para la Expo:** La empresa oferente, deberá adquirir 10 (Diez) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local de la Expo y 25 (Veinte y Cinco) entradas para		

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

	La indumentaria de la promotora se hará de conformidad a las indicaciones de la Gerencia Comercial. La selección de las promotoras, bajo propuesta de la firma adjudicada, estará bajo disposición de la Gerencia Comercial de la INC. Así las mismas seleccionadas serán capacitadas para el evento. **Servicios complementarios:** **Publicidad:** La empresa oferente deberá abonar el costo que corresponda en concepto de publicidad radial, a la emisora oficial del expo y/o a la que sugiera la Gerencia Comercial. **Invitaciones:** La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de 50 (cincuenta) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo de la CTC de la INC. **Servicio de Seguridad Privada:** La firma adjudicada será responsable del cuidado de las instalaciones durante el periodo de la exposición en especial en el turno noche, debiendo permanecer en el sitio un guardia de seguridad. **Servicio de Limpieza de stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. **Coordinación:** La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos realizados a la INC. **Guardia Técnica:** La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. ****Todos los materiales utilizados por el oferente en el montaje de los stand (cartelería, banners, materiales en general desmontables, etc) salvo aquellos que fueron provistos en carácter de alquiler (mobiliarios, artículos electrónicos, etc), deberán ser entregados a la G.C. la INC, luego de realizar el desmontaje de los stands, una vez culminado cada uno de los eventos, bajo inventario y por escrito.***		

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS
REPRESENTANTE

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE I.N.C.

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANEXO N° II CONTRATO INC N°163 /2018

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Plazo de Entrega
1 al 12	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO NORTE (CONCEPCION**	Desde el 27 de Agosto al 09 de setiembre del 2018.
13 al 24	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO VILLETA.**	Desde el 24 de setiembre al 08 de octubre del 2018.

OBSERVACION

El servicio de Ambientación para las distintas Expo ferias, deberán ser entregados, como mínimo, con 5 días hábiles de anticipación, a fin de realizar la verificación correspondiente. El plazo correrá a partir de la firma del contrato correspondiente.

ANTONIO OJEDA BURGOS
REPRESENTANTE

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE I.N.C.